



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

Transcurrido el plazo de quince días hábiles previsto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones o sugerencias contra el presupuesto general del Excmo. Ayuntamiento de Argés (Toledo), para el ejercicio de 2024, aprobado inicialmente en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2023 y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 244, de fecha 26 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo.

En consecuencia, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la inserción del mencionado presupuesto, resumido por capítulos de ingresos y de gastos, junto con la plantilla de personal:

#### RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2024

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.768.139,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	150.600,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	562.150,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.751.738,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	37.100,00
6	ENAJENACIONES INVERSIONES REALES	0,00
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	82.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		4.351.727,00
ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	GASTOS DE PERSONAL	1.822.112,26
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.930.584,44
3	GASTOS FINANCIEROS	4.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	212.132,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	37.371,30
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	INVERSIONES REALES	335.027,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		4.351.727,00

#### PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO				
Puesto	Grupo	Nivel	Plazas	Situación
Secretario	A1	29	1	Interinidad
Interventor	A1	29	1	Acumulación
Tesorero	A1	26	1	Acumulación
Arquitecto	A1	25	1	Vacante
Técnico Gestión Admón. General	A2	25	1	Propiedad
Administrativo	C1	21	2	Propiedad
Administrativo	C1	21	1	Vacante
Auxiliar-Administrativo	C2	18	1	Propiedad



Auxiliar- Administrativo	C2	17	4	Propiedad
Auxiliar-Administrativo	C2	17	2	Interinidad
Auxiliar de Policía	E	14	1	Propiedad
Policía Local Responsable	C1	21	1	Propiedad
Policía Local	C1	21	1	Propiedad
Policía Local	C1	21	1	Vacante
			<b>19</b>	
<b>PERSONAL LABORAL FIJO</b>				
<b>Puesto</b>	<b>Gupo</b>	<b>Nivel</b>	<b>Plazas</b>	<b>Situación</b>
Encargado Operarios Municipales	C1	18	1	Laboral fijo
Bibliotecaria	C1	16	1	Laboral fijo
Operario Oficinos Múltiples Instalaciones Deportivas	E	12	1	Laboral fijo
Operario Oficinos Múltiples Instalaciones Educativas	E	12	1	Laboral fijo
Operario Oficinos Múltiples	E	12	3	Laboral fijo
Limpiadora	E	10	1	Laboral fijo
			<b>8</b>	
<b>PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO</b>				
<b>Puesto</b>	<b>Grupo</b>	<b>Nivel</b>	<b>Plazas</b>	<b>Situación</b>
Coordinador Deportivo	C2	16	1	Fijo discontinuo
Monitor Deportivo Fútbol	C2	15	9	Fijo discontinuo
Monitor Deportivo Fútbol	C2	15	2	Vacante
Monitor Deportivo-Fútbol-Sala	C2	15	2	Fijo discontinuo
Monitor Deportivo-Baloncesto	C2	15	2	Fijo discontinuo
Monitor Deportivo-Baloncesto	C2	15	1	Vacante
			<b>17</b>	
<b>PERSONAL LABORAL EVENTUAL DE OFICIOS MÚLTIPLES, JARDINES, LIMPIEZA Y RESTO</b>				
<b>Puesto</b>	<b>Grupo</b>	<b>Nivel</b>	<b>Plazas</b>	<b>Situación</b>
Oficial	C2	16	1	Temporal
Operario de Parques y Jardines	E	12	3	Temporal
Operario de Parques y Jardines	E	12	2	Vacante
Limpiadora Encargada	E	10	1	Temporal
Limpiadora	E	10	1	Temporal
			<b>8</b>	
<b>Puesto</b>	<b>Grupo</b>	<b>Nivel</b>	<b>Plazas</b>	<b>Situación</b>
<b>Operario Instalaciones Educativas</b>	E	12	1	Temporal
<b>Puesto</b>	<b>Grupo</b>	<b>Nivel</b>	<b>Plazas</b>	<b>Situación</b>
<b>Empleado Centro de Recreo</b>	E	12	1	Temporal
<b>Puesto</b>	<b>Grupo</b>	<b>Nivel</b>	<b>Plazas</b>	<b>Situación</b>
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	E	7	1	Vacante
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	E	7	1	Temporal
<b>Auxiliar de Ayuda a Domicilio</b>			<b>2</b>	
<b>Monitor Centro de Internet</b>			<b>1</b>	
<b>Plan Municipal de Empleo</b>			<b>23</b>	
<b>Personal Eventual</b>			<b>1</b>	Cubierta

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el presupuesto general contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Argés, 17 de enero de 2024.–El Primer Teniente de Alcalde (P.D. del Sr. Alcalde conferida en virtud de decreto de Alcaldía número 1375/2023, de 13 de noviembre).

N.º I.-281